

Bogotá, Julio 6 de 2011

SEÑOR RECTOR
LUIS ANIBAL RINCON LEAL
Colegio Ciudadela Educativa de Bosa
Ciudad.

REF: ASIGNACIÓN BECA PARA ESTUDIANTE

Reciba un cordial saludo.

En el marco de la celebración de la I Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación que se realizó en el mes de Octubre de 2010 en Bogotá, el Proyecto **TICs para el desarrollo Humano**, que se adelanta en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa, fue premiado por el jurado calificador de dicho evento. El premio, según lo establecido en el Convenio suscrito entre la Secretaría de Educación y la Fundación Universitaria Monserrate, consiste en una beca para estudio en uno de los Programas Tecnológicos de nuestra Institución, para un estudiante participante en ese Proyecto, elegido por las Directivas del plantel.

De acuerdo con su solicitud, se autorizó hacer efectiva esta beca a partir del primer periodo académico de 2012, fecha en la cual el estudiante está en condiciones de ingresar a la educación superior por culminación de sus estudios de Media.

Para efectos del trámite de ingreso a la Fundación Universitaria Monserrate, el estudiante elegido por Uds. deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Acercarse a la Oficina Admisiones¹ (Calle 72 No. 11-41 de Bogotá) para realizar el trámite de inscripción, a partir del día 5 de Septiembre, cuando se inicia el proceso de inscripción para el Primer Periodo de 2012, en el siguiente horario de atención:
 - a. Lunes a Viernes de 8 am a 9 pm
 - b. Sábados de 8 am a 1 pm
2. Cancelar el valor de la inscripción (está pendiente la confirmación de este dato para el año 2012).
3. Presentar el Diploma que lo acredita como beneficiario de la beca (en original y copia)²

¹ Datos para el contacto con la Oficina de Admisiones: Edna Lucía Moya Arévalo, Directora de la oficina. PBX 2494959 Ext 107-109-145 Correo: edna.moya@academia.fum.edu.co

4. Presentar fotocopia de la prueba ICFES y fotocopia del documento de identidad.
5. Presentar las pruebas y entrevista de admisión de la FUM³.
6. Presentar la carta adjunta al Diploma que lo acredita como becario (en original y copia), firmada por el estudiante.
7. Una vez admitido, el estudiante deberá realizar el trámite de matrícula con la orientación de la Oficina de Admisiones de la FUM.

Le recordamos que la beca cubre **EXCLUSIVAMENTE** los valores de matrícula para los seis semestres de duración del Programa. Esta beca no incluye el valor correspondiente a:

1. Formulario de Inscripción
2. Seguro de accidentes
3. Duplicado del carné
4. Solicitud de certificados
5. Habilitaciones
6. Supletorios
7. Pago de derechos de grado
8. Multas por demora en la devolución de libros en Biblioteca
9. Transporte para desplazamientos a los sitios de práctica asignados

Al momento de firmar la matrícula, el estudiante becario se compromete a orientar su desempeño en la Monserrate conforme a lo planteado en el Reglamento Estudiantil vigente y en el PEI, documento orientador de nuestro ser, saber y hacer en la Monserrate.

El beneficio de la beca se perderá en el momento que el estudiante cometa una falta grave de acuerdo con el Reglamento Estudiantil vigente y por pérdida de semestre.

Al momento de firmar la matrícula el estudiante igualmente deberá firmar su conformidad en relación con los beneficios y condiciones específicas del otorgamiento de esta beca.

Atentamente,



JOSEFA SOLER VERA
C.C. No. 20.138.139 de Bogotá
Representante Legal Fundación Universitaria Monserrate

³ El desempeño del aspirante en las pruebas y en la entrevista, es uno de los criterios para su admisión.